AccessCopy S.A.S.
COPIADORAS · IMPRESORAS · SCANNER · COMPUTADORES
NIT. 900.641.509-1

RICOH imagine. change. hp TOSHIBA Leading Innovation
KYOCERA KONICA MINOLTA EPSON

Soacha, octubre 06 de 2026.

Señores:
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT.
Ciudad

Ref: Cotización solicitada

Cordial Saludo:

Por medio de la presente cotizamos los productos y equipos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL
1	KIT DE MANTENIMIENTO ESCANER EPSON DS-530 II	2	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 833.000
2	TONER HP LASER JET MFP M236 DW TIPO ORIGINAL	4	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	$ 323.680
3	TONER RICOH IM 430	10	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 2.261.000
4	REPARACION RICOH IM 430 (BOARD Y FUENTE)	1	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000
5	UNIDAD FUSORA RICOH IM 430	1	$ 1.555.848	$ 295.611	$ 1.851.459	$ 1.851.459
6	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	1	$ 517.000	$ 98.230	$ 615.230	$ 615.230
			TOTAL			**$ 7.550.369**

AccessCopy S.A.S.
COPIADORAS · IMPRESORAS · SCANNER · COMPUTADORES

Estaremos atentos a su aprobación.

Cordialmente,

DIVISION COMERCIAL
3132845566

access.copy@hotmail.com
CLL 32 ESTE # 6D-30 PBX: 9022361 - 3132845566 - 3002783124
www.accesscopysas.com

COMERCIALIZADORA TITANES H&N SAS
NIT: 901993573-7

REGIMEN COMUN
NIT. 901.993.573-7
comercializadoratitaneshnsas@gmail.com
TELEFONO: 3118058788
SANDRA PULIDO

Soacha, octubre 06 de 2026.

Señores:
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT.
Ciudad

COTIZACION SOLICITADA

Por medio de la presente adjuntamos cotizacion solicitada:

ITEM	PRODUCTO	CANT.	V/R TOTAL UNITARIO	V/TOTAL ANTES DE IVA
1	KIT MANTENIMIENTO ESCANER EPSON DS- 530 II	2	$ 359.000	$ 718.000
2	TONER HP LASERJET MFP M236 TIPO ORIGINAL	4	$ 70.000	$ 280.000
3	TONER RICOH IM 430	10	$ 194.000	$ 1.940.000
4	REPARACION RICOH IM 430 (BOARD Y FUENTE)	1	$ 1.410.000	$ 1.410.000
5	UNIDAD FUSORA RICOH IM 430	1	$ 1.559.000	$ 1.559.000
6	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	1	$ 530.000	$ 530.000
SUBTOTAL				$ 6.437.000
IVA				$ 1.223.030
TOTAL				$ 7.660.030

Cordialmente,

COMERCIALIZADORA TITANES H&N SAS
NIT: 901993573-7
SANDRA PULIDO.
Representante Legal

SERTCO S&S LTDA
Servicios & Suministros
Nit 830080796-7

Bogotá, octubre 06 de 2026.

Señores
HOSPITAL DE GIRARDOT E.S.E.
Soacha

Adjuntamos Cotización solicitada para la entidad:

DESCRIPCIÓN	CANT	V/UNIT	VALOR
UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	1	523.000	$523.000
UNIDAD FUSORA RICOH IM 430	1	1.560.000	$1.560.000
REPARACION RICOH IM 430 " BOARD / FUENTE "	1	1.415.000	$1.415.000
TONER RICOH IM 430	10	198.000	$1.980.000
TONER HP M236 TIPO ORIGINAL	4	70.000	$280.000
KIT MANTENIMIENTO ESCANER EPSON DS-530 II	2	360.000	$720.000
	SUBTOTAL		**$6.478.000**
	IVA		**$1.230.820**
	TOTAL		**$7.708.820**

Cordialmente,

PEDRO TORRES
GERENTE

CALLE 64 No 70 B 42 TELEFONO 7043718 CEL 3105668330
E-MAIL sertcoltda@hotmail.com

Cotizacion de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, provisión de repuestos e insumos de tóner para el parque tecnológico de impresión y escaneo de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital de Girardot

			ACCESSCOPY SAS			TITANES H&N SAS			SERTCO S&S LTDA		
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALORTOTAL CONIVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALORTOTAL CONIVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALORTOTAL CONIVA
1	KITDE MANTENIMIENTO ESCANER EPSON DS-530 II	2	$ 350.000,00	$ 133.000,00	$ 833.000,00	$ 359.000,00	$ 136.420,00	$ 854.420,00	$ 360.000,00	$ 136.800,00	$ 856.800,00
2	TONERHP LASERJETMFP M236 DW TIPO ORIGINAL	4	$ 68.000,00	$ 51.680,00	$ 323.680,00	$ 70.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	$ 70.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
3	TONERRICOH IM 430	10	$ 190.000,00	$ 361.000,00	$ 2.261.000,00	$ 194.000,00	$ 368.600,00	$ 2.308.600,00	$ 198.000,00	$ 376.200,00	$ 2.356.200,00
4	REPARACION RICOH IM 430 (BOARDY FUENTE)	1	$ 1.400.000,00	$ 266.000,00	$ 1.666.000,00	$ 1.410.000,00	$ 267.900,00	$ 1.677.900,00	$ 1.415.000,00	$ 268.850,00	$ 1.683.850,00
5	UNIDADFUSORA RICOH IM 430	1	$ 1.555.848,00	$ 295.611,12	$ 1.851.459,12	$ 1.559.000,00	$ 296.210,00	$ 1.855.210,00	$ 1.560.000,00	$ 296.400,00	$ 1.856.400,00
6	UNIDADDE IMAGEN RICOH IM 430	1	$ 517.000,00	$ 98.230,00	$ 615.230,00	$ 530.000,00	$ 100.700,00	$ 630.700,00	$ 523.000,00	$ 99.370,00	$ 622.370,00
					$ 7.550.369,12			$ 7.660.030,00			$ 7.708.820,00

Cordialmente,

JOSE MAURICIO VELASQUEZ TRIJILLO
Líder TIC-Ingeniero de sistemas
Reviso: Sandra Yaneth Romero Romero-Líder de contratación- Contratista E.S.E H.G



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-MAY-2002 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1524700-39105812-M-0079221444-20020916 02787 02259B 01 110264884

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79221444

CASTELLANOS CAMARGO
APELLIDOS

JOHN HADER
NOMBRES



FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO identificado con Tarjeta de Identidad No. 84050230820, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHN
Segundo Nombre:	HADER
Primer Apellido:	CASTELLANOS
Segundo Apellido:	CAMARGO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	84050230820
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Mayo de 2026, a las 9:03:29 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

SC0316-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104A-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que, ACCESS COPY SAS identificado(a) con Nit Persona Jurídica número 900.641.509-1 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 092818483, abierta/o desde el 13/8/2013.

Se expide en Bogotá el día 06 del mes de octubre del año 2026 con destino a: A quien corresponda.

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ACCESS COPY S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 900.641.509-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SOACHA | DIRECCIÓN: CALLE 30 N° 6 F – 24 Soacha

TELÉFONOS: 9026551 - 3002783124 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por Mayor de Computadores, perifericos e informatica	2 Venta de Fotocopiadoras.
3 Reparacion y mantenimiento de equipos electronicos	4 Alquiler y arrendamiento de fotocopiadoras
5 Reparacion y mantenimiento de computadores	6 Reparacion y mantenimiento de fotocopiadoras

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA	X		3176362327	31-dic.-23	$ 42.042.700
INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	X		6018298961	30-nov.-25	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE GUATAVITA	X		3112238281	30-dic.-25	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE SASAIMA - CUNDINAMARCA	X		3182345452	30-dic.-25	$ 18.088.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CASTELLANOS | SEGUNDO APELLIDO: CAMARGO | NOMBRES: JOHN HADER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 79.221.444 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100,000,000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: MAYO 04 DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

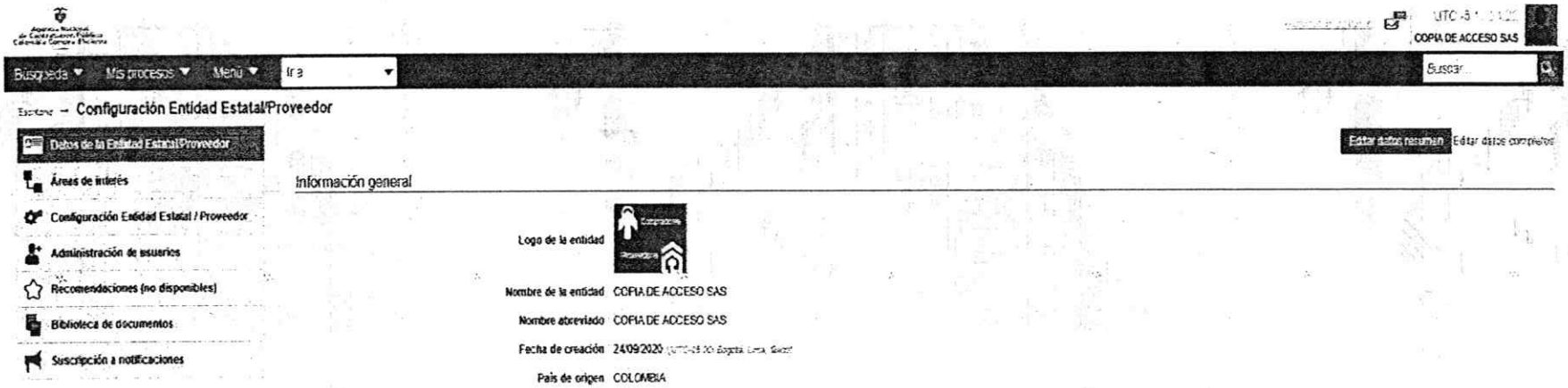
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Revisó: Magdaleth


COPIA DE ACCESO SAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad COPIA DE ACCESO SAS
Nombre abreviado COPIA DE ACCESO SAS
Fecha de creación 24/09/2020
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento LIENDRE
Número de documento 900641569
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Sociedad por acciones simplificadas
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Cundinamarca
Municipio Soacha
Información de contacto
Dirección CALLE 6A # 6A - 24
Código postal calle 32 este 6 D 30
Teléfono de oficina 9022361
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina access.copy@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II access.copy@hotmail.com
Dirección
Estado
País
Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Página web
Página web www.accesfotocopiadoras.com
Facebook

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-05-07 11:50

Razón social

ACCESS COPY SAS

NIT: 900641509 DV: 1

Lugar de ubicación

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SOACHA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal: Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	HADER	CASTELLANOS	CAMARGO

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 79221444

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SOACHA

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SOACHA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL DE GIRARDOT

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Dirección	["Carrera 5 Calle 22 Barrio Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ACCESS COPY SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ACCESS COPY SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$711.577.608,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$711.577.608,00

Las cuentas bancarias de ACCESS COPY SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$51.209.183,00

Los bienes patrimoniales de ACCESS COPY SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$68.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOACHA	$15.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ACCESS COPY SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ACCESS COPY SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL:

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ACCESS COPY SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ACCESS COPY SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por ACCESS COPY SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ACCESS COPY SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141281299241

(415)7707212489984(8020) 000014128129924 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 1 5 0 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACCESS COPY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 32 6 D 30 ESTE

42. Correo electrónico access.copy@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 0 2 2 3 6 1	3 1 3 2 8 4 5 5 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 8 0 2	9 5 1 1	2 0 1 3 0 8 0 2	7 7 3 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR

****
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACCESS COPY SAS
N.I.T. : 900641509 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02349015 CANCELADA

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754033 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACCESS COPY SAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

Mario Fernando Avila Cristancho

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

LA MATRÍCULA DE LA PERSONA JURÍDICA FUE CANCELADA TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA CÁMARA DE COMERCIO PERDIÓ COMPETENCIA PARA LLEVAR SU INSCRIPCIÓN EN VIRTUD DE LA CREACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2210 DEL 2023 Y 306 DEL 2025, MEDIANTE INSCRIPCIÓN DEL 15 DE AGOSTO DE 2026, BAJO EL REGISTRO NO. 03426324 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754033 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTELLANOS CAMARGO JOHN HADER	C.C. 000000079221444

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $510,288,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

* *

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4	
	CERTIFICACIONES	
	GD-F-012 VERSION. 2	Página:1 de 1

EL ROSAL Para Vivir Mejor

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL ROSAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE

Que una vez revisada la base de datos y archivos físicos que reposan en el expediente contractual se evidencia que la empresa ACCES COPY S.A.S., identificada con Nit. No. 900.641.509-1, suscribió contrato con la Alcaldía de El Rosal, el siguiente contrato:

7CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 113-2022
OBJETO:	ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($18.088.000.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE CONTRATO:	07 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO:	04 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	26 DE ABRIL DE 2023

De acuerdo a solicitud del interesado se relacionan las obligaciones del contrato:

1. EL contratista, se obliga con el Municipio a ejecutar el objeto para el "ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA". 2. El contratista debe ubicar e instalar los equipos en las sedes de la Alcaldía de El Rosal, en las dependencias que le sean indicadas por la supervisión. 3. El contratista asume el costo de transporte, insumos del equipo (no incluida papelería), cambio de repuestos y servicio técnico requerido por el equipo para su funcionamiento durante todo el tiempo de servicio. 4. El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo: Este mantenimiento deberá efectuarse mensualmente para lo cual el contratista hará inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración. 5. El contratista deberá realizar mantenimiento correctivo: El mantenimiento correctivo se efectuará a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes al reporte de la falla o avería. El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicado el equipo, sin que conlleve costo adicional para la entidad. En el mismo tiempo deberá, realizar el cambio de tonner cuando corresponda. 6. El contratista debe instruir mínimo a DOS (02) funcionarios de la Alcaldía de El Rosal, para que sea quienes operen los equipos. 7. El contratista deberá certificar por escrito la capacidad de soporte técnico con respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas para poder solucionar problemas técnicos con los equipos, indicando el nombre de la persona y los medios de comunicación que durante el horario laboral de la entidad (8:00 am a 06:00 pm) de lunes a viernes, atenderá cualquier requerimiento. 8. El contratista entiende y acepta que cualquier erogación que se genere con los mantenimientos y/o cambios que se surtan en todos y cada uno de los bienes y/o muebles y/o enseres (transporte y en general los desplazamientos del personal que adelante el mantenimiento al lugar donde estén los bienes y luego nueva entrega en el mismo sitio en que lo recogió, viáticos, manutención y pernoctación, personal que deba adelantar la gestión, etc.), serán asumidos por el mismo a su costo y riesgo. 9. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, conforme a los requerimientos. 11. El contratista mantendrá los precios presentados en su cotización, durante la vigencia del contrato. 12. Desarrollar el objeto de acuerdo a la propuesta presentada y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 13. Atender las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato. 14. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones. 15. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.

Dada en el Municipio de El Rosal, Cundinamarca a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

CAMILO HUMBERTO RUIZ AVILA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Diana Marcela Arévalo Bernal - Técnico Administrativo
Revisó: Camilo Humberto Ruiz Ávila- Secretario General y de Gobierno

Carrera 6 No 7-40
Tel 3214472064
Código Postal 250210
Nit 832002318-4
www.elrosal-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@elrosal-cundinamarca.gov.co
El Rosal, Cundinamarca - Colombia

ISO 9001 Icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA

Educación Pre-Escolar - Básica Primaria - Básica Secundaria y Media Técnica
Resolución de aprobación 006033 del 27 de Noviembre de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial 003264 del 2 de Mayo de 2007
Res. 008225 de 20 de Octubre de 2009 Reconocimiento Oficial y
Autorizaciones de Educación Formal de Adultos por Ciclos ICFES 150839
Resolución Autorización No. 251 del 15 de Noviembre de 2011 Educación Media Técnica
ICFES 107656, NIT. 832.007.049-0 DANE 125473000650

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA Y SUPERVISORA DEL PRESENTE CONTRATO

CERTIFICA

Que **ACCESS COPY SAS Nit N. 900.641.509-1,** representada legalmente por **JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO,** Identificado con cedula de ciudadanía No 79.221.444 Expedida en Soacha, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No. **003 de 2023,** cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato, el cual reporta los siguientes datos:

Contrato No	003/2023
Naturaleza de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (NEGRO Y COLOR) Y SCANNER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA PARA EL AÑO 2023.
Valor del contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25.000.000.00.)
Valor de ejecucion	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25.000.000.00.)
Fecha de Suscripcion	24 de Febrero de 2023
Fecha de Iniciación	01 de Marzo de 2023
Tiempo de Ejecución	30 de Noviembre de 2023.
Calificación del Servicio	EXCELENTE
Estado del contrato	LIQUIDADO

Para constancia se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la interesado.

LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ
RECTORA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Secretaría General del Municipio de Soacha, con Nit. 800.094.755-7 se verificó que el señor(a): **JHON HADER CASTELLANOS CAMARGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **79.221.444 de Soacha,** Representante legal de **ACCESS COPY SAS,** con **Nit 900.641.509-1** suscribió con esta entidad los siguientes contratos:

ORDEN DE COMPRA	4020-2023
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN ESCANERS Y PLOTTERS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (($42.042.700).
FECHA INICIO	01 DE AGOSTO DE 2023.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (($42.042.700).
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023.
ESTADO	TERMINADO.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Soacha a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

(Firma en Digital)
CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL
"Validar la Firma digital con el código QR, ver la siguiente página"

Revisó: Carolina Jaramillo
Abogada Secretaria General

Transcribió: Juan Carlos Garzon
Tecnólogo Secretaria General

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO SS-CD-CVI-1165 de 2025 *CELEBRADO* ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT

CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT
NIT:	900290890-6
OBJETO:	"FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT CON EL NIT: 900290890-6, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 de Noviembre 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	26 de Noviembre de 2025
NO. Y FECHA DE CDP:	7100071277 – 2/10/2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	4600032702 – 24/11/2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$1.876.076.577
VALOR ADICIÓN (RES 4367 DE 2022):	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$1.876.076.577
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes y 5 días
FECHA DE INICIO:	26 de Noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE):	NO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	N.A
FECHA DE TERMINACÍON:	N.A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N.A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO
VALOR DE LA ADICIÓN	N.A
NO. Y FECHA DE CDP	N.A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N.A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N.A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	SI
GARANTÍAS	SI _____ NO__X_
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS	SI _____ NO__X_
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:	N.A

Modificación	Objeto	Fecha
ACLARATORIO N 1	CLÁUSULA PRIMERA – ACLARAR LA CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1165-2025, que para todos los efectos legales y fiscales es: CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud, pagará la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.876.076.577)	*19/11/2025*

SUPERVISOR — Miguel Angel Rey Bartels – Profesional Especializado – Dirección de Aseguramiento

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA — 29/09/2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA con C. C. N° 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA y CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA identificado con C.C. 12.233.050 Representante legal (DESIGNADO) de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, con, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato interadministrativo.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 29/09/2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del contrato durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300168905	2/12/2025	$13.763.512
3300168907	2/12/2025	$607.994.860
3300168909	2/12/2025	$576.879011
3300168912	2/12/2025	$619.413.817
TOTAL		**$1.818.051.200**

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	**$1.876.076.577**	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Pagado	$0	$1.818.051.200
Saldo a favor del Contratista contra liquidación	$0	$0
Saldo a favor en cuenta maestra	$0	$0
Saldo a favor para liberar	$0	$58.025.377

Sumas iguales	$1.876.076.577	$1.876.076.577

El valor ejecutado del **CONTRATO SS-CD-CVI-1165 de 2025** asciende a la suma de MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($1.100.657.573).

El valor no ejecutado por valor $717.393.627 fue devuelto a la cuenta de la Secretaria de Salud de Cundinamarca como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del presente expediente. Documentos de fecha 2/06/2026 IS-4800007394 por valor $77.955 y IS-4800007393 por valor $717.393.627.

Rendimientos Financieros

Para la vigencia 2025 el CONVENIO **1165 de 2025**, la cuenta de ahorros Banco BBVA No. 00130389000200010560 generó rendimientos financieros por valor $74.955,

Documentos del Acta de Liquidación

Se adjunta evaluación de Proveedores, Informe final de supervisión en Supervisa, informe final de ejecución.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, Según lo reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES:

No aplica

OBSERVACIONES:

Como se expone en el informe final, se concluye que La E.S.E Hospital de Girardot, respecto a:

Según informe final del contratista se evidencia una ejecución de $1.158.682.950 correspondiente al sesenta y uno punto setenta y seis por ciento (61.76%)

La entidad aporta informe final de SIHO donde se evidencia el cargue de los 2 últimos trimestres de la Resolución 2193 de 2004 correspondiente a la vigencia 2025.

Gestión de Calidad presenta cumplimiento del 100% en gestión de calidad de las 3 sedes del prestador (GUATAQUI, NILO, NARIÑO) donde se puede evidenciar el promedio Medicina General de 3 cumple con la meta de 3≤, Medicina Interna N.A, Pediatría N.A, Obstetricia N.A. Por lo anterior se evidencia un cumplimiento para la Gestión de Calidad para el cuarto trimestre de 2025.

Gestión de Producción se realiza revisión en la Plataforma del REPS donde se puede evidenciar que presenta cumplimiento del 100% de las 3 sedes del Prestador ya que cuenta con 7 servicios inscritos en el REPS en cada una de las sedes del prestador hasta 31/12/2025, por lo cual cumple la Gestión de Producción.

Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA SEDE GUATAQUI								
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META
GASTOS					$ 38.548.000	$ 82.566.566	$ 234.932.401	$ 503.565.998
INGRESOS					$ 0	$ 143.012.790	$ 720.595.562	$ 429.038.370

GESTIÓN FINANCIERA SEDE NARIÑO								
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META
GASTOS					$ 36.548.000	$ 82.797.466	$ 216.328.220	$ 503.782.198
INGRESOS					$ 0	$ 115.753.490	$ 427.008.250	$ 347.260.470

GESTIÓN FINANCIERA SEDE NILO								
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META
GASTOS					$ 36.548.000	$ 455.721.139	$ 413.346.616	$ 771.638.873
INGRESOS					$ 0	$ 515.981.018	$ 728.427.765	$ 514.023.300

Por lo anterior podemos establecer que el prestador cumple con la gestión Financiera en todas las sedes del prestador según las metas pactadas en los estudios previos.

La E.S.E Hospital de Girardot realizó devolución de los saldos a la Secretaria de Salud de Cundinamarca ya que otra administración asume la operación, por lo anterior devolvió $717.393.627, $74.955 y se deben liberar los $58.025.377 correspondiente al 3% de la liquidación.

Para la vigencia 2025 el Convenio 1165 de 2025, la cuenta de ahorros Banco BBVA No. 00130389000200010560 generó rendimientos financieros por valor $74.955, el valor no ejecutado $717.393.627 fueron devueltos como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del presente expediente. Documentos de fecha 2/06/2026 IS-4800007394 por valor $77.955 y IS-4800007393 por valor $717.393.627.

El supervisor da cuenta del cumplimiento de las Obligaciones Específicas, Actividades y/o Productos del contratista, desarrollados de acuerdo con el objeto contractual, los cuales fueron descritos en este informe. Así mismo, todos los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) fueron presentados conforme a lo establecido en la ley.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 05 OCT 2026

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Representante legal
E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT
Contratista

Proyectó:
Miguel Angel Rey
Supervisor del CONTRATO SS-CD-CVI-1165 de 2025

Revisión: Diego Fernando Charry Ballesteros/ Director Administrativo y Financiero SSC
Revisión: Floresmiro Benavides / Director de Aseguramiento SSC
Revisión DAF: Cielo Ordoña – Yohanna Acosta / Liquidaciones

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303473772

PIB
11:59:53

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACCESS COPY SAS identificado(a) con NIT número 9006415091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303473544

PIB
11:58:51

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79221444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 11:57:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006415091
Código de Verificación	900641509126092311573l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 11:56:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79221444
Código de Verificación	79221444260923115643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:10 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79221444**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS CAMARGO JOHN HADER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 11:54:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79221444** y Nombre: **JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148259699** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:17 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79221444,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS CAMARGO JOHN HADER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital de girardot**, con NIT **900290890-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79221444 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 09:11 AM

Código Verificación: **8UAVBW5CNH**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (la) suscrito(a): **ACCES COPY S.A.S. NIT No. 900.641.509-1 R/L JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO C.C. 79.221.444 DE SOACHA** domiciliado(a) en la Soacha que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

   ADM-093 ADM-085, PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PROVISION DE REPUESTOS E INSUMOS DE TONER PARA EL PARQUE TECNOLOGICO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT

2. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: CONTRATISTA. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de

principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: CONTRATISTA. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: CONTRATISTA. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: CONTRATISTA - ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en **GIRARDOT, CUNDINAMARCA** del mes de mayo de 2026.

EL CONTRATISTA



ACCES COPY S.A.S.
NIT No. 900.641.509-1
R/L JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO
C.C. 79.221.444 DE SOACHA

AccessCopy S.A.S.
COPIADORAS · IMPRESORAS · SCANNER · COMPUTADORES

RICOH imagine. change. hp TOSHIBA Leading Innovation
KYOCERA KONICA MINOLTA EPSON

NIT. 900.641.509-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES
E INCOMPATIBILIDADES

Girardot, octubre de 2026

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT
Girardot - Cundinamarca

Asunto: Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El suscrito JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO identificado con C.C. No. 79.221.444 de Soacha, actuando en representación legal de la empresa ACCESS COPY SAS con NIT. 900.64.509-1, declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que el abajo firmante, no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente:

1- Estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.
2- Estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.
3- Estar incurso el suscrito o la sociedad que represento, en alguna de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado, que genere la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.
4- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.
5- No haber desempeñado el suscrito o alguno de los socios o accionistas de la compañía, funciones públicas al interior de la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, o estar desempeñando cargo público en la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, ni en ninguna otra institución del Estado.
6- No soy cónyuge o compañero(a) permanente con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, ni tengo parentesco con ellos dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil
7- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación.

Atentamente,

AccessCopy S.A.S.
COPIADORAS · IMPRESORAS · SCANNER · COMPUTADORES

ACCES COPY S.A.S. NIT No. 900.641.509-1
R/L JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO C.C. 79.221.444 DE SOACHA
Dirección Calle 32 este # 6D – 30
Teléfono: 3002783124 - 3132845566

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE
-GIRARDOT-

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT de lo siguiente:

1. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

10. Manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la LA EMPRESA SOCIAL DEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE
-GIRARDOT-

ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Se firma en el municipio de Girardot, del mes de octubre de 2026.

ACCES COPY S.A.S. NIT No. 900.641.509-1

R/L JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO

C.C. 79.221.444 DE SOACHA